

Inscripción de tu bebé recién nacido

*Ha afec a M e a a
ac be ade e .*



Podría sorprenderte que inscribir a tu bebé en el seguro médico debería ser uno de los primeros puntos en tu lista de cosas por hacer. ¿Por qué la prisa? Las compañías de seguro tienen un límite de tiempo para la inscripción. Si dejas pasar la fecha límite, es posible que tu bebé no tenga seguro. Aunque tengas seguro médico, eso no significa que tu bebé recién nacido quede asegurado automáticamente. Algunas pólizas cubren a un recién nacido durante los primeros 30 días después del nacimiento. Pero no todas lo hacen. Para tu tranquilidad, inscribe a tu bebé en el seguro durante la primera semana después del nacimiento.

Esto es lo que debes hacer para asegurarte de que tu bebé recién nacido reciba cobertura médica:

- Decide cómo se escribirá el nombre de tu hijo en los documentos legales. Puedes inscribir a tu hijo en el seguro antes de que llegue el certificado de nacimiento y del Seguro Social; asegúrate de que el nombre que proporciones a la póliza de seguro se escriba igual que el nombre de tu hijo en esos documentos.
- Si tienes cobertura a través de una póliza de tus padres, es probable que el bebé NO esté cubierto por esta póliza y debas buscar otra cobertura. Comunícate con Servicios financieros para familias. Visita [Nemours.org/FinancialAssistance](https://www.nemours.org/FinancialAssistance).*
- Comunícate con tu proveedor de seguro médico. Para agregar a tu hijo a la póliza a través de tu empleo, comunícate con tu Departamento de Recursos Humanos y con tu compañía de seguros.
- Comunícate con Medicaid.

PA Dept. of Human Services (Departamento de Servicios Humanos de Pennsylvania)

Condado de Philadelphia: 215.560.7226

Fuera de Philadelphia: 877.395.8930

**New Jersey Family Care (Cuidado
de salud familiar de New Jersey)**
800.701.0710

DE Change Report Center (Centro de informes de cambios de Delaware)

302.571.4900

Maryland Health Connections (Conexiones de salud de Maryland)

855.642.8572